

Aspectos a considerar

- Formación específica en el uso de EPI contra caída de altura.
- Cada fabricante acompaña al EPI con unas instrucciones de uso, de mantenimiento y de revisión periódica, la cual debe estar redactada en la lengua oficial del país de destino.
- La eficacia de la protección del EPI debe ser la máxima, conforme a las instrucciones del fabricante y el mantenimiento y revisiones que deben hacerse. **Se requiere siempre una verificación/comprobación visual antes y después de cada utilización, del arnés, la cuerda y el absorbedor. (DIARIAMENTE)**
- Está prohibido modificar y/o alterar los EPIs.
- El arnés anticaída es el ÚNICO dispositivo a la hora de uso en un sistema anticaídas o de retención de caídas.
- La revisión periódica por personal competente será, al menos, cada 12 meses.

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2019



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz

Area de Actividades Preventivas
MAZ | suma

Usa los EPIs adecuados para trabajos en altura. Consérvalos en perfectas condiciones y haz sus revisiones diariamente.

Fuente: INSST



Imagen DGT

MAZ | suma
LUGAR PREVENTIVO

LOGO
EMPRESA

TRABAJOS EN ALTURA : EPIS

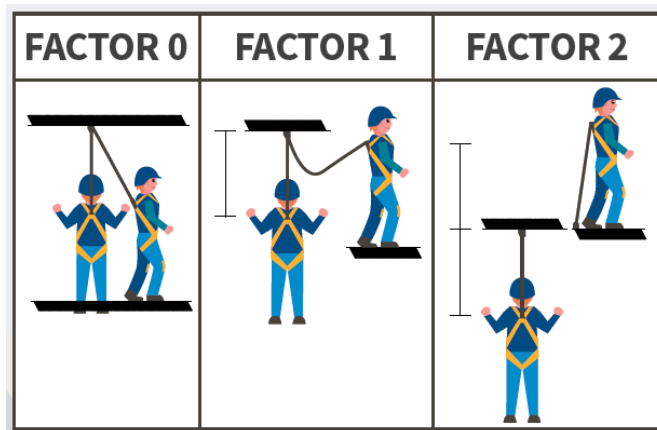
Área de Actividades Preventivas



Introducción

Cuando exista un riesgo de caída a distinto nivel, y el riesgo no pueda evitarse o reducirse aplicando medidas preventivas, es obligatorio el uso de equipos de protección adecuados para este riesgo.

Se entiende como **trabajos en altura** aquellos que se ejecutan en un lugar por encima del nivel de referencia, entendiendo como tal la superficie sobre la que puede caer un trabajador y ocasionarle daños personales. Los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 2 metros requieren el uso de protección contra caídas de altura; ello no excluye que cuando se trabaje en alturas inferiores no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.



Fuente: CNMP - INSSST

Tipos de equipos (NTP 774): sistemas anticaídas. Componentes y elementos

- Sistema de retención: previene la caída
- Sistema de sujeción (o de posicionamiento): previene la caída
- Sistema de acceso mediante cuerda: detiene y previene la caída.
- Sistema anticaídas (o de detención de caídas): detiene la caída

Los cuatro sistemas constan de varios componentes, incluyendo en todas ellas, el dispositivo de prensión del cuerpo (arnés), y ahí se conecta con anclaje a uno de los sistemas de conexión.



Foto NTP 1,108, del INSSBT, año 2018

Puntos de enganche dorsal, anticaídas, marcado con una "A" (UNE-EN 361)

Puntos de enganche pectoral, anticaídas, marcado con una "A" (UNE-EN 361)

Punto de enganche ventral (UNE-EN 813)

Puntos de enganche para sujeción en el lugar de trabajo (UNE-EN 358)

Enganches para sujetar las pequeñas herramientas y materiales a usar por el usuario



Absorbedores y cuerdas

Los absorbedores de energía forman parte del EPI. Es un sistema de protección anticaídas, que se ha diseñado para reducir las consecuencias de una caída. Disipa la energía cinética, disminuye la velocidad y las consecuencias en caso de una caída. Se calcula que se reduce hasta en un 84% el impacto de la velocidad sobre un cuerpo

Programa de mantenimiento

- ✓ Evitar en la medida de lo posible que se manchen con pintura, morteros, resinas, etc., protegiéndolos.
- ✓ Limpiarlos diariamente, si ello es factible, o realizar una limpieza con mayor profundidad si ésta muy sucio el equipo, elemento o dispositivo.
- ✓ Almacenarlos en un lugar ventilado, seco (sin humedad) y al abrigo de los rayos del sol.
- ✓ No dejarlos en el suelo, pisarlos o almacenar cosas, productos, etc., sobre ellos.
- ✓ Realizar un transporte adecuado de los mismos, bien dentro del petate de cada trabajador vertical, o en cajas u otro tipo de sistema que eviten que se caigan, estén expuestos a sustancias corrosivas, abrasivas, etc.
- ✓ La UNE-EN 365, recoge la necesidad de realizar estas revisiones e inspecciones periódicas. Esta norma indica que las revisiones las debe realizar personal competente para ello o facultado, habilitado o autorizado por el fabricante